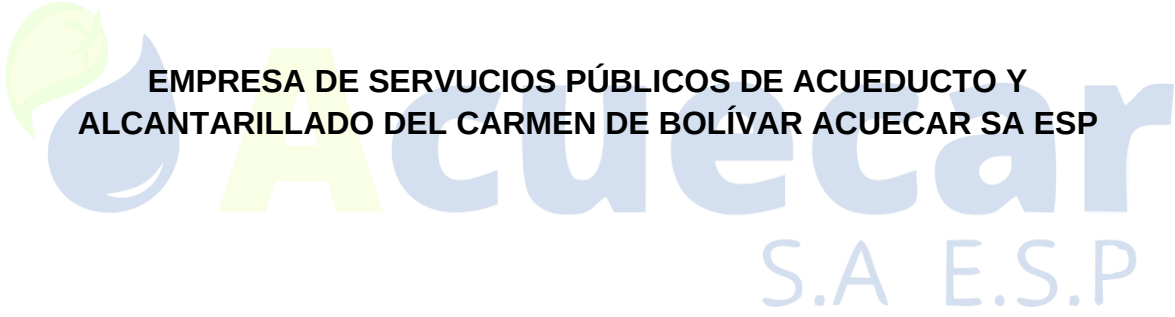


**POLÍTICA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
INSTITUCIONAL**



**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO Y
ALCANTARILLADO DEL CARMEN DE BOLÍVAR ACUECAR SA ESP**

2024

INTRODUCCIÓN

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG-, regulado mediante el Decreto Nacional 1499 de 2017, es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio, y el mismo debe ser adoptado por los organismos y entidades de los órdenes nacional y territorial de la Rama Ejecutiva del Poder Público.

La política de seguimiento y evaluación del desempeño institucional hace parte de la cuarta dimensión de MIPG “Evaluación de Resultados”; según el Manual Operativo MIPG, esta dimensión tiene como propósito conocer permanentemente los avances en la consecución de los resultados previstos en el marco estratégico de la Institución, busca que los procesos de seguimiento y evaluación institucional complementen y agreguen valor con mediciones internas y externas, para definir los efectos de la gestión institucional en la garantía de los derechos, satisfacción de necesidades y resolución de los problemas de los grupos de valor y grupos de interés.

La Ley 1955 de 2019 expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, pacto por la equidad", el cual tiene como objetivo sentar las bases de legalidad, emprendimiento y equidad que permitan lograr la igualdad de oportunidades para todos los colombianos. Asimismo, en el artículo 30 de la Ley 1955 de 2019 se definen los pactos que lo componen, entre ellos, el pacto por una gestión pública efectiva en que se hace visible la necesidad de una transformación en la Administración Pública que permita lograr una institucionalidad efectiva, mejorar el desempeño de los sectores e instituciones en términos de eficiencia y eficacia, eliminar las duplicidades y la colisión de funciones y competencias y fortalecer la coordinación y el rol del Estado como agente regulador.

La Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional enmarcada en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión pretende coordinar la toma de acciones en cuanto a las observaciones y acciones de mejora derivadas de las evaluaciones de desempeño institucional que se realicen en la entidad.

TEL. (5) 6862822

ACUECARS.COM

CARRERA 52 N° 25-43

CONTACTENOS.ACUECAR@GMAIL.COM



Con el fin de cumplir con lo establecido en el plan de acción institucional, se realiza seguimiento para determinar el avance físico y presupuestal de cada una de las metas establecidas allí, esto con el fin de evitar desviaciones en cuanto a la gestión y así enfocar los esfuerzos en la ejecución de las actividades planteadas inicialmente o reformularlas de acuerdo a la verdadera necesidad.

1. OBJETIVO

La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado de El Carmen de Bolívar -ACUECAR S.A ESP, estamos comprometidos con promover la evaluación de los procesos para garantizar un seguimiento constante a los avances de la gestión y los logros de los resultados y metas propuestas, en los tiempos y con los recursos previstos con el fin de evidenciar si genera los efectos propuestos a los grupos de valor además de promover el seguimiento a la gestión y desempeño institucional, a fin de conocer permanentemente los avances en la consecución de los resultados previstos en el marco estratégico de la empresa -ACUECAR S.A ESP, en los tiempos proyectados y con el uso óptimo de los recursos, para la toma de decisiones, generando así el mejor desempeño institucional y a la consecución de resultados del seguimiento y evaluación para formular o reformular los planes, programas o proyectos de la empresa.

2. ALCANCE

La Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional es transversal y aplica a toda la gestión empresarial de La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado de El Carmen de Bolívar -ACUECAR S.A. ESP, y se aplicará a todos los procesos, planes, programas y proyectos de la Empresa.

3. DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA

La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado de El Carmen de Bolívar -ACUECAR S.A ESP, se compromete promover el seguimiento a la gestión y desempeño institucional, a fin de conocer

TEL (5) 6862822

ACUECARS.COM

CARRERA 52 N° 25-43

CONTACTENOS.ACUECAR@GMAIL.COM



permanentemente los avances en la consecución de los resultados previstos en su marco estratégico y tener un conocimiento certero del comportamiento de los factores más importantes en la ejecución de lo planeado, para generar los efectos deseados en los ciudadanos y sus grupos de valor, así mismo diseñar acciones que mitiguen posibles riesgos que puedan desviar el cumplimiento de sus metas.

El propósito de la política es permitir que las entidades públicas conozcan permanentemente los avances de su gestión y si los resultados alcanzados corresponden a las metas previstas, se lograron dentro de los tiempos planeados, con los recursos disponibles y generaron los efectos deseados en los grupos de valor, el Modelo plantea la Evaluación en dos momentos así:

- ✓ Seguimiento a la gestión institucional: monitoreo periódico a todos planes que se implementan en la entidad (plan de acción, entre otros)
- ✓ Evaluación de los resultados obtenidos.
- ✓ Evaluación y seguimiento al plan estratégico.

4. NORMATIVIDAD

NORMATIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Constitución Política de Colombia	(Artículos 343 y 344)
Ley 87 de 1993	Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
Ley 152 de 1994	Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo
Decreto 1082 de 2015	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional.
Decreto 1499 de 2017	Por medio del cual se implementa el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG

TEL. (5) 6862822

ACUECARS.COM

CARRERA 52 N° 25-43

CONTACTENOS.ACUECAR@GMAIL.COM



5. HERRAMIENTAS

Para la implementación de la Política se tiene en cuenta las herramientas de autodiagnóstico y el Índice de Desempeño Institucional de la Política de Seguimiento y Evaluación Institucional de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado de El Carmen de Bolívar -ACUECAR S. A ESP - Resultado FURAG de cada vigencia, para medir el verdadero avance de la entidad en cuanto a gestión y desempeño institucional.

6. ACCIONES

La política de SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL, tiene como propósito promover en La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado de El Carmen de Bolívar - ACUECAR S.A ESP , el seguimiento a la gestión y su desempeño, a fin de conocer permanentemente los avances en la consecución de los resultados previstos en su marco estratégico. Tener un conocimiento certero de cómo se comportan los factores más importantes en la ejecución de lo planeado, le permite a la entidad:

- ✓ saber permanentemente el estado de avance de su gestión
- ✓ plantear las acciones para mitigar posibles riesgos que la puedan desviar del cumplimiento de sus metas
- ✓ determinar si logró sus objetivos y metas en los tiempos previstos, en las condiciones de cantidad y calidad esperadas y con un uso óptimo de recursos.

La Evaluación de Resultados permite también definir los efectos de la gestión institucional en la garantía de los derechos, satisfacción de necesidades y resolución de los problemas de los grupos de valor.

7. INDICADORES

DIMENSIÓN	INDICADOR	PRINCIPIO MEDIDO	FUENTE
Evaluación de resultados	política Seguimiento Y Evaluación Del Desempeño Institucional	Eficacia	Resultados FURAG

TEL. (5) 6862822

ACUECARS.COM

CARRERA 52 N° 25-43

CONTACTENOS.ACUECAR@GMAIL.COM



8. IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA

Esta dimensión tiene como propósito promover en la entidad el seguimiento a la gestión y su desempeño, a fin de conocer permanentemente los avances en la consecución de los resultados previstos en su marco estratégico. Tener un conocimiento certero de cómo se comportan los factores más importantes en la ejecución de lo planeado, le permite a la entidad:

- ✓ saber permanentemente el estado de avance de su gestión
- ✓ plantear las acciones para mitigar posibles riesgos que la puedan desviar del cumplimiento de sus metas
- ✓ al final del periodo, determinar si logró sus objetivos y metas en los tiempos previstos, en las condiciones de cantidad y calidad esperadas y con un uso óptimo de recursos.

La Evaluación de Resultados permite también definir los efectos de la gestión institucional en la garantía de los derechos, satisfacción de necesidades y resolución de los problemas de los grupos de valor. Para facilitar el seguimiento y evaluación del desempeño institucional, es importante tener en cuenta los siguientes lineamientos:

Diseño del proceso de evaluación:

- ✓ Definir un área o servidor responsable del diseño, implementación y comunicación de los mecanismos de seguimiento y evaluación
- ✓ Revisar y actualizar los indicadores y demás mecanismos de seguimiento y evaluación establecidos en la entidad y por otras autoridades
- ✓ Evaluar el logro de los resultados
- ✓ Evaluar la gestión del riesgo en la entidad
- ✓ Evaluar la percepción de los grupos de valor
- ✓ Adelantar un ejercicio de autodiagnóstico
- ✓ Documentar los resultados de los ejercicios de seguimiento y evaluación

TEL. (5) 6862822

ACUECARS.COM

CARRERA 52 N° 25-43

CONTACTENOS.ACUECAR@GMAIL.COM

